

San Ramón de la Nueva Orán 04 MAR 2026

Expediente Electronico N° ORA-008/2026.-
Resolución N° D-ORAN-091/2026.-

VISTO:

Las Resoluciones N° CS-520/2025 y N° CS-023/2026 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se convoca a Elecciones Ordinarias de la Universidad Nacional de Salta para el Jueves 30 de Abril de 2026, con el fin de elegir los consejeros representantes por los Estamentos de Profesores Auxiliares de la Docencia, Estudiantes, Graduados y Personal Nodocente ante el Consejo Superior, Consejos Directivos de las Facultades y CIUNSa; asimismo establece el cronograma electoral.

Que, Secretaria Académica designa a los representantes de la Junta Electoral de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, quedando integrada por Ing. Juan Godoy, CU Laura Veliz y Lic. Catalina Vera como titulares; y Tec. Guadalupe Aparicio, CU José Ruiz y Lic. Paola Isaac como suplentes.

Que, es necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Adherir en todos sus términos a las Resoluciones N° CS-520/2025 y N° CS-023/2026 con relación a las Elecciones Ordinarias de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º: Convoca a Elecciones Ordinarias para el Jueves 30 de Abril de 2026, con el fin de elegir los consejeros representantes por los Estamentos de Estudiantes y Graduados ante el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3º: Designar a la Junta Electoral que intervendrá en las Elecciones Ordinarias para el Jueves 30 de Abril de 2026, con el fin de elegir los consejeros representantes por los Estamentos de Estudiantes y Graduados ante el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, quedando conformado de la siguiente manera:

• TITULARES:

- Ing. Juan Godoy.
- C.U. Laura Veliz.
- Lic. Catalina Vera.

• SUPLENTE:

- Tec. Guadalupe Aparicio.
- C.U. José Ruiz.
- Lic. Paola Isaac.



Expediente Electronico N° ORA-008/2026.-
Resolución N° D-ORAN-091/2026.-

ARTICULO 4º: Establecer el Cronograma Electoral para las Elección Ordinarias del Jueves 30 de Abril de 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

ACTIVIDAD	FECHA EN 2026
Período de inscripción de Graduadas/os	Hasta jueves 5 de marzo
Envío al Centro de Cómputos de la Universidad de las Planillas de Graduadas/os inscriptas/os ante las Juntas Electorales de la Facultad Regional Orán.	Hasta las 13 hs. del martes 10 de marzo
Confección de padrones provisorios de los estamentos de Estudiantes y de Graduadas/os y del listado de electores que, en principio figuran en dos padrones y deben optar por uno de ellos.	Hasta el jueves 12 de marzo
Publicidad de Padrones provisorios (período de tachas e inclusiones)	Desde el lunes 16 hasta el viernes 20 de marzo.
Envío de novedades al Centro de Cómputos de la Universidad por parte de la Junta Electoral de FRO.	Hasta el viernes 27 de marzo
Emisión y Publicación de Padrones definitivos, distribuidos por mesas.	Lunes 6 de abril
Recepción de Listas de Candidatas/os y avales.	Hasta las 19 hs. del viernes 10 de abril
Oficialización de Listas.	Martes 14 de abril
Envío al Centro de Cómputos de la Universidad de listas de candidatas/os oficializadas/os por las Juntas Electorales General y de la FRO.	Hasta el lunes 20 de abril
Cierre de Campaña Electoral.	Martes 28 de Abril a horas 8:00
Acto eleccionario.	Jueves 30 de abril desde 8:00 a 19:00 hs
Impugnaciones al acto eleccionario.	Hasta 19 hs. del lunes 4 de mayo
Expedición de Juntas Electorales y Proclamación de candidatas/os electas/os.	Jueves 7 de mayo.

ARTICULO 5º: Elevar la presente Resolución al Consejo Directivo para su convalidación y cursar copia a Rectorado, Secretaria Académica, Centro Único de Estudiantes, Escuela de Ciencias Naturales, Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas, Comisión de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, Cuerpo Coordinador de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos y Miembros de la Junta Electoral para su conocimiento y efectos.

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
 SECRETARIA ACADEMICA
 FACULTAD REGIONAL ORÁN
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELENA E. CHOROLQUE
 DECANA
 FACULTAD REGIONAL ORÁN
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA